

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

APLICA AMONESTACIÓN A EXTRANJEROS QUE

INDICA

N° int.: 2338237

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55.074

SANTIAGO, 24/08/2010

VISTOS: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: que los extranjeros, Jasmine PIERRE nacida el 28/04/1972 en Haiti, pasaporte ordinario CL1949670; y Laure Laetitia FONTAINE nacida el 17/12/2000 en Haiti, pasaporte ordinario CL2117157, todos de nacionalidad HAITIANA han infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975; en los artículos 147, 148 y 149 bis inciso 2° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

AMONÉSTASE por escrito al extranjero Jasmine PIERRE de nacionalidad HAITIANA por Residencia ilegal y Trabajar sin autorización y por mantener en situación de irregularidad a su hija Laure Laetitia FONTAINE de nacionalidad HAITIANA.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada, informándosele que debe dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecuniarias y/o administrativas que estime más conveniente.

Los extranjeros señalados precedentemente, disponen del plazo de 10 días, para Regularizar Residencia.

REMÍTASE copia de esta Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



Cristina Pezoa Ramirez
M^a Cristina Pezoa Ramirez
Jefa Atención de Público

CGDH/MCPR/MXMQ
[9401-8] 24/08/2010
correl: 12.204

Distribución:

- Polint
- DEM